



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/5187/2024

ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL #PROINTEGRIDAD
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 30 de agosto de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/5.2024

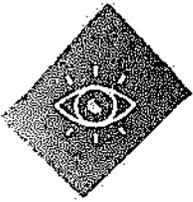
LAURA BEATRIZ CONTRERAS MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 2, 3, 4, 5 fracción III, 2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; **me permito remitir a Usted formato institucional #PROintegridad con número de Folio D20240826142515002010HVxBv con fecha de presentación del veintiséis de agosto del presente año, emitido de manera anónima, con cuenta de correo edunavas63@yahoo.com.mx, compuesto por una foja útil por anverso y reverso, al cual anexa un video en formato Mp4, mismo que se adjunta al presente en DVD-RW, documentos en los cuales se refieren presuntos hechos y conductas irregulares atribuibles a personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.**

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, e informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales contenidos deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, por lo que su divulgación será motivo de responsabilidad.



Por la atención que se sirva dar al presente, reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ATENTAMENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
QUEJAS Y DENUNCIAS
FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

<p>Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, número III, 2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacarse que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.</p>	
<p>Carlos Romo Pághan Méndez Analista Elaboró</p>	<p>Ana Lía Ramos Gómez Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias Revisó</p>

C.c.p. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
 Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico edunivas83@yahoo.com.mx. Para su conocimiento. Presente.
 Archive
 CG. DAQD-2066/2024
 S-804/2024